



## **1. ESTADOS FINANCIEROS (Memoria Anual)**

- 1.1 Estado de situación patrimonial
- 1.2 Estado de actividades
- 1.3 Estado de flujo de efectivo
- 1.4 Notas a los estados financiero



ONG ASOCIACION DE PROMOTORES DE SALUD DEL AREA RURAL  
 APROSAR

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
 (Expresado en bolivianos)

*Escritura*  
 Elin Borda Dingo  
 CONSULTOR TECNICO I  
 OFIC. DE RECUPERACION Y DESARROLLO  
 GERENCIA DISTRITAL DRUGO  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

Notas	Temporalmente restringido	No restringido	Al 31 de diciembre de:		
			2024	2023	
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo corriente</b>					
<b>Disponibilidades</b>					
Bancos Moneda Nacional	3	74,216	4,084	78,301	59,956
Cuentas por cobrar	4	6,587	0	6,587	3,899
Inventario			17,500	17,500	17,500
		<u>80,803</u>	<u>21,584</u>	<u>102,389</u>	<u>81,355</u>
<b>Activo no corriente</b>					
Acciones telefónicas	2e		15,100	15,100	15,100
Bienes de uso (neto de depreciación)	2g y 5		715,451	715,451	715,451
Bienes en custodia	6	0		0	35,328
		<u>0</u>	<u>730,551</u>	<u>730,551</u>	<u>765,879</u>
<b>Total Activo</b>		<u><u>80,803</u></u>	<u><u>752,135</u></u>	<u><u>832,939</u></u>	<u><u>847,235</u></u>
<b>PASIVO Y ACTIVOS NETO</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
Obligaciones Sociales por pagar	2h	35,878	3,937	39,815	4,263
<b>Total pasivo</b>		<u>35,878</u>	<u>3,937</u>	<u>39,815</u>	<u>4,263</u>
<b>Activos netos</b>					
No restringido	2g		748,199	748,199	747,638
Temporalmente restringidos	2g	44,925		44,925	95,333
<b>Total activos netos</b>		<u>44,925</u>	<u>748,199</u>	<u>793,124</u>	<u>842,971</u>
<b>Total Pasivo y Activos Netos</b>		<u><u>80,803</u></u>	<u><u>752,135</u></u>	<u><u>832,939</u></u>	<u><u>847,235</u></u>

ADMINISTRADOR FINANCIERO  
 "APROSAR"

*Abraham J. Mamani Cayoja*  
 Lic. Abraham J. Mamani Cayoja  
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO  
 CAUR N° 905  
 CAUB N° 13773

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros

Sr. Anastacio Choque M.  
 DIRECTOR  
 APROSAR



**ONG ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD DEL ÁREA RURAL  
APROSAR**

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
(Expresado en bolivianos)

Notas	Temporalmente restringido	No restringido	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de:	
			2024	2023
<b>INGRESOS</b>				
Financiamiento externo	7	1,793,425	1,793,425	1,619,855
Ingresos propios	8		39,999	34,596
		<u>1,793,425</u>	<u>1,833,425</u>	<u>1,654,451</u>
<b>EGRESOS</b>				
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
Sueldos y Salarios	9	864,707	40,051	904,757
Aportes AFP y seguro de Salud		652,081	30,000	682,081
Aguinaldos		109,116	5,051	114,167
Indemnizaciones		51,755	2,500	54,255
		51,755	2,500	54,255
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>				
Administrativos	10	883,795	3,013	886,808
Capacitación, entrenamiento e Implementación		31,380	3,013	34,393
Operativos		614,279		614,279
Equipo de Implementación		45,488		45,488
Otros servicios personales		46,220		46,220
		146,428		146,428
		<u>1,748,502</u>	<u>43,064</u>	<u>1,791,566</u>
<b>Cambios en activos netos del año</b>		<b>44,923</b>	<b>-3,064</b>	<b>41,859</b>
Activos netos al inicio del año		000	748,199	748,199
Aumento (disminución) en activos netos		000	3,064	98,557
<b>Activos netos al final del año</b>		<b>44,925</b>	<b>748,199</b>	<b>842,970</b>

  
**ADMINISTRADOR FINANCIERO**  
**"APROSAR"**  
 Lic. Abraham J. Mamani Cayoja  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**  
 CAUR N° 905  
 CAUB N° 13773

  
 Sr. Anastasio Choque M.  
**DIRECTOR**  
**APROSAR**

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros



ONG ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD DEL ÁREA RURAL  
APROSAR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresado en bolivianos)

Por los ejercicios terminados el 31  
de diciembre de:

2024 2023

(Reexpresado)

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:**

Resultado del ejercicio

41,861 (9,199)

**Partidas que no generan movimiento de fondos:**

Activo Neto NO Restringido

779,603 779,603

Otras Reservas Activo Neto

-99,947 (41,107)

Depreciación Activo Fijo

-598,417 (615,012)

Acción Telefonica

-15,100 (15,100)

Resultados Acumulados

-31,404 (31,965)

76,594 67,219

**Cambios en activos y pasivos netos:**

Disminución (Aumento) Inventarios

-17500 (17,500)

Disminución (Aumento) Financiadores

-6577

Disminución (Aumento) Reembolso

2821 326

Disminución (Aumento) Cargas Sociales p/pagar

-6739 0

Disminución (Aumento) Retenciones por pagar

-1989 0

Disminución (Aumento) Sueldos y Salarios por pagar

-3232 0

Disminución (Aumento) Ben. Soc. Indemnizaciones p/pagar

-25035 3,937

**Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo**

18,345 53,982

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:**

Adquisición de bienes de uso

0 0

Baja de bienes de uso

0 0

**Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo**

18,345 53,982

**Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año**

59,956 5,974

**Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año**

78,301 59,956

  
ADMINISTRADOR FINANCIERO  
"APROSAR"

Lic. Abraham J. Mamani Cuyoja  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
CAUR N° 905  
CAUB N° 13773

  
Sr. Anastacio Choque M.  
DIRECTOR  
APROSAR

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros

**ONG ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD DE ÁREA RURAL  
(APROSAR)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en Bolivianos)

**NOTA 1 ANTECEDENTES Y OBJETIVOS**

La ONG Asociación de Promotores de Salud de Área Rural, tuvo su origen con la llegada de Project Concern International (P.C.I.) que apoya en todo el mundo a comunidades pequeñas y dispersas, enfatiza sus actividades a la atención primaria de salud. A partir del año 1992 la Asociación de Promotores de Salud de Área Rural se independizó de P.C.I. como una organización de base y estructura comunitaria.

La ONG Asociación de Promotores de Salud del Área Rural, es una organización conformada por promotores rurales de salud del territorio boliviano, cuyas acciones son: velar, capacitar, administrar, supervisar, representar y garantizar la vigencia de los servicios de salud en las zonas más alejadas y olvidadas de estos departamentos.

Es reconocida mediante Resolución Suprema N° 210527 del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública de fecha 13 de marzo de 1992, se encuentra empadronada en el Servicio de Impuestos Nacionales con el NIT N° 1009781020, con domicilio legal Calle Justo Flores entre Pedro Barrau y Olivos N° 100 Zona Sud este, representada legalmente por el Sr. Anastacio Choque Mamani.

Cuenta con registro de Personalidad Jurídica en el Ministerio de Autonomías con código de control R4016 de fecha 20 de abril de 2015. Y el registro Único Nacional de ONG's otorgado por Ministerio de Planificación del Desarrollo el cual esta vigente.

**Su visión:** Comunidades contextualizadas, gozando de buena salud y siendo actores de su propio desarrollo.

**Su misión:** Preservar la salud en las comunidades de escasos recursos, respetando sus costumbres y cultura, haciendo énfasis en el auto cuidado de la salud para coadyuvar en el desarrollo comunal.

**Su objetivo general:** contribuir a mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres de los departamentos de Bolivia.

**Su objetivo específico:** lograr una plena participación de la mujer en las acciones de desarrollo promoviendo una efectiva aportación de ella, a partir del conocimiento de su realidad en el medio rural en el que desarrolla sus propias tareas.

*Per. Anastacio Choque Mamani*  
DIRECTOR NACIONAL  
ONG APROSAR

*Anastacio Choque Mamani Cuyoja*  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
C.A.B. N° 905  
C.A.U.B. N° 13773

## NOTA 2 PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables más significativas aplicadas por la Institución en la preparación de los estados financieros son:

### a. Combinación de los estados financieros

La combinación de los estados financieros institucionales de la ONG Asociación de Promotores de Salud de Área Rural (APROSAR), no incluye eliminaciones de cuentas relacionadas, por consiguiente, los estados financieros institucionales combinados corresponden a la sumatoria de los estados financieros de proyectos administrados por la institución y recursos propios. Conformado por:

- LOUVAIN Cooperation, LC BL010 APSAE 2024
- LOUVAIN Cooperation, LC BL213 APSALUD 2024
- ECLOSIO, ImpulsAS "SA"
- UNITAS-FONFOSC
- PROCOSI
- CONAMYPE
- ECHO
- Recursos Propios (Servicios Villa Challacollo)

### b. Consideraciones de los efectos de la inflación

Los estados financieros fueron preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma Contable N° 3, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad "CTNAC" dependiente del Colegio de Auditores o Contadores Público de Bolivia y las disposiciones legales tributarias vigentes, cuyas normas son substancialmente similares. El índice utilizado para actualizar los rubros no monetarios es la variación de la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) respecto al boliviano. Los saldos al 31 de diciembre de 2024 fueron reexpresados utilizando el mismo índice.

Para efectos de la actualización se ha considerado, la UFV al 31 de diciembre de 2024 de 2.57833 y al 31 de diciembre de 2023 de 2.47444, las diferencias de cambio provenientes de este procedimiento se registran en la cuadro control de Activos fijos. Como la organización es una entidad sin fines de lucro, estas actualizaciones no afectan a sus estados financieros, solo son efecto de control Interno Institucional y para el financiador.

Asimismo, en fecha 01 de marzo de 2018 el Servicio de Impuestos Nacionales emite la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 que requiere a las entidades sin fines de lucro la presentación de los estados de situación patrimonial, de actividades y flujo de efectivo considerando las restricciones

*Dr. Francisco Ciroque Mamani*  
DIRECTOR NACIONAL  
ONG APROSAR

*Dr. Francisco Ciroque Mamani*  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
C. Nº 805  
CAJOL Nº 13773

temporales o permanentes que pudieran establecer los donantes de los recursos, y su envío a través de los módulos en forma digital para el efecto, la institución ha considerado esta determinación para la presentación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

**c. Ejercicio**

De acuerdo con la Ley 1606 de 22 de diciembre de 1994, la fecha de cierre de gestión para este tipo de instituciones es el 31 de diciembre de cada año.

**d. Base de contabilización**

La base de contabilización utilizada por la institución para el registro de sus operaciones es la del efectivo para ingresos y devengado para gastos.

**e. Inversiones**

Las inversiones consisten en certificados de aportación telefónica en la Cooperativa de Telecomunicaciones Oruro, valuadas a su costo de adquisición.

**f. Bienes de Uso**

Las adquisiciones, están valuados a su costo de adquisición., la depreciación acumulada se encuentra actualizada en función a las variaciones de la Unidad de Fomento a la Vivienda a la fecha de cierre del ejercicio. Las depreciaciones son calculadas por el método de línea recta aplicando tasas que se encuentran dentro de los límites permitidos por las normas tributarias y que se consideran adecuadas para extinguir el valor bruto al fin de la vida útil estimada de los bienes y no son registradas en la cuenta de gastos operativos del estado de actividades.

Las incorporaciones del activo fijo, realizadas, son abonadas a las cuentas de: "Activos temporalmente restringidos" (fondos de donación) y "Activos no restringidos" (fondos Propios).

A partir de la gestión 2009, se realizó la reclasificación de los bienes de uso en permanentemente restringidos y temporalmente restringido, debido a las restricciones impuesta por algunos donantes sobre la propiedad de los bienes financiados, que aún no son de propiedad de la institución. Así mismo los suministros de la gestión 2009 existentes, fueron reclasificados como bienes de uso. Estos bienes son registrados con débito en la cuenta "Bienes en custodia" con abono en la cuenta "Activos netos temporalmente restringidos", registrados a valor de adquisición y actualizados a la fecha de cierre en función a la variación de la UFV.

**g. Activos Netos**

Los activos netos representan el resultado financiero de las actividades efectuadas durante el año, más el excedente de dichos activos generados en las gestiones pasadas. Su clasificación responde a la existencia o no de

*Tec. Anastasio Córdova Mamani*  
DIRECTOR NACIONAL  
ONG APROSAR

*El Sr. Miguel J. Mamani Cuyoja*  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
CAUCR No 805  
CAUCR No 13773

restricciones impuestas por los financiadores con el fin de cumplir con los objetivos a largo plazo.

De acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior la clasificación expuesta en el estado de actividades de APROSAR por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

- Los activos netos **temporalmente restringidos**, están conformadas por los excedentes o saldos acumulados de gestión anterior y los bienes de uso en custodia, donados por los financiadores para un propósito específico, el cual se mantiene mientras la restricción impuesta por el donante no se haya cumplido.
- Los activos netos **no restringidos**, representan los excedentes acumulados a la fecha de la información, por las actividades propias de la Asociación.

#### h. Obligaciones sociales por pagar

Los beneficios por indemnizaciones al personal, son pagados anualmente de acuerdo a requerimiento de los financiadores, por lo que la institución no registra provisión para indemnizaciones. A efectos de cumplir con los pagos y recursos pendientes de desembolso por parte de los financiadores, en la gestión 2024, se constituyó solo cheques pendientes de cobro por provisión sueldos y obligaciones sociales por bs.35.878.- para el personal de la institución.

#### NOTA 3 DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Descripción	Temporalmente restringido	No restringido	2024	2023
Banco BISA M/N	46,636	0	46,636	35,873
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. M/N	27,580	92	27,672	22,549
Banco Nacional de Bolivia S.A. M/N	0	3,992	3,992	1,533
	<b>74,216</b>	<b>4,084</b>	<b>78,301</b>	<b>59,956</b>

#### NOTA 4 CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Temporalmente restringido	No restringido	2024	2023
Wilson F. Veizaga Aguirre	0	0	0	2,000
Abraham J. Mamani Cayoja	10	0	10	1,899
Cuentas por cobrar (Financiador)	6,577	0	6,577	0
	<b>6,587</b>	<b>0</b>	<b>6,587</b>	<b>3,899</b>

*Anastasio Choque Mamani*  
DIRECTOR NACIONAL  
ONG APROSAR

*Abraham J. Mamani Cayoja*  
CONTADOR GENERAL AUTORIZADO  
CAJON N° 905  
CAUB N° 13773

**NOTA 5 BIENES DE USO**

La composición de los bienes de uso no restringidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

<b>Detalle</b>	<b>Valor al 31-12-24</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Valor Neto</b>
Edificios	1,337,409	952,904	384,505
Vehículos(1)	171,360	0	171,360
Muebles y Enseres	57,782	33,719	24,063
Equipo de Computación(1)	8,000	0	8,000
Equipo y Maquinaria	20,923	10,433	10,489
	<u>1,595,473</u>	<u>997,056</u>	<u>598,417</u>

<b>Detalle</b>	<b>Valor al 31-12-21</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Valor Neto</b>
Edificios	1,209,567	710,621	498,947
Vehículos	171,360	0	171,360
Muebles y Enseres	57,490	30,835	26,655
Equipo de Computación	8,000	0	8,000
Equipo y Maquinaria	20,923	10,433	10,489
	<u>1,467,340</u>	<u>751,889</u>	<u>715,451</u>

(1) Bienes revalorizados e incorporados al 31 de diciembre 2019

**NOTA 6 BIENES EN CUSTODIA**

Correspondían a los bienes de uso adquiridos para la ejecución de proyectos y que estuvieron en custodia. Estos bienes por disposición del directorio de la entidad, fueron transferidos a los beneficiarios y otros fueron dados de baja por estar totalmente depreciados y en mal estado.

<b>Bienes temporalmente restringidos</b>	<b>2024 Bs.</b>	<b>2023 Bs.</b>
Equipo de computación	-	35,328
	-	<u>35,328</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2023, asciende a Bs 35.328.-

*Tec. Anastasio Choque Mamani*  
DIRECTOR NACIONAL  
ONG APROSAR

*Lic. Anastasio Choque Mamani Cayoja*  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO  
CALOR N° 905  
CAUB N° 13773

## NOTA 7 FINANCIAMIENTO EXTERNO

El saldo corresponde a los aportes de los financiadores para la ejecución de Proyectos. La composición es la siguiente:

	Temporalmente restringido	No restringido	2024	2023
	Bs	Bs	Bs	Bs
IMPULSAS LC BL010 APSAE 2024	522,507		522,507	449,087
IMPULSAS LC BL213 APSALUD 2024	490,101		490,101	412,776
IMPULSAS ECLOSIO CSA	343,852		343,852	381,533
FPP-UNITAS	0		0	27,300
FONFOSC-UNITAS	104,110		104,110	100,000
PROCOSI - Fortalecimiento	34,800		34,800	27,440
CONAMYPE	102,278		102,278	0
ECHO	135,773		135,773	0
PANAMERICAN	0		0	122,559
COOPERACION Y DESARROLLO (ICCO)	0		0	159,166
	<b>1,733,422</b>	<b>0</b>	<b>1,733,422</b>	<b>1,679,861</b>

	Temporalmente restringido	No restringido	2024	2023
	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldo diferido anterior Gest. LOUVAIN COOPERATION	35,873	0	35,873	-160
Saldo diferido anterior Gest. ECLOSIO	24,131	0	24,131	6,135
	<b>60,004</b>	<b>0</b>	<b>60,004</b>	<b>5,974</b>

	Temporalmente restringido	No restringido	2024	2023
	Bs	Bs	Bs	Bs
Total saldo anterior y transferencias 2024	<b>1,793,425</b>	<b>0</b>	<b>1,793,425</b>	<b>1,619,855</b>

## NOTA 8 INGRESOS PROPIOS

La composición del saldo es la siguiente:

	Temporalmente restringido	No restringido	2024	2023
	Bs	Bs	Bs	Bs
Aportes Propios	0	39,999	39,999	34,596
Ingresos por servicios	0	0	0	
	<b>0</b>	<b>39,999</b>	<b>39,999</b>	<b>34,596</b>

*Rec. Anatacio Choque Mamani*  
DIRECTOR NACIONAL  
ONG APROSAR

*Rec. Anatacio Choque Mamani*  
CONTABILIDAD Y FINANCIAMIENTO  
CAUB, No 905  
CAUB, No 13773

**NOTA 9 GASTOS DE PERSONAL**

Corresponde a los pagos realizados al personal administrativo y operativo de los Proyectos por concepto de sueldos y salarios, beneficios sociales y otros servicios. El detalle es el siguiente:

	Temporalmente restringido	No restringido	2024	2023
	Bs	Bs	Bs	Bs
Sueldos y Salarios	652,081	30,000	682,081	631,100
Aportes AFP y seguro de Salud	109,116	5,051	114,167	105,388
Aguinaldos	51,755	2,500	54,255	52,592
Indemnizaciones	51,755	2,500	54,255	52,592
	<b>864,707</b>	<b>40,051</b>	<b>904,757</b>	<b>841,672</b>

**NOTA 10 GASTOS OPERATIVOS**

Corresponde a los pagos realizados para la ejecución y mantenimiento de los proyectos administrados por la Institución. El detalle es el siguiente:

	Temporalmente restringido	No restringido	2024	2023
	Bs	Bs	Bs	Bs
Gastos Administrativos	31,380	3,013	34,393	39,810
Capacitación, Entrenamiento e Implementación	614,279	0	614,279	518,478
Costos Operativos	45,488	0	45,488	93,242
Equipo de Implementación	46,220	0	46,220	24,858
Bienes de uso para implementación	0	0	0	17,918
Otros servicios personales	146,428	0	146,428	127,672
Otros egresos (Dif. de cambio)	0	0	0	0
	<b>883,795</b>	<b>3,013</b>	<b>886,808</b>	<b>821,978</b>

**NOTA 11 SEGUIMIENTO Y REVISIONES FINANCIERAS DE CONTROL, EFECTUADOS POR FINANCIADORES**

Los proyectos ejecutados por APROSAR son sujetos a controles y seguimiento financiero por parte de las organizaciones financiadoras los cuales son realizados mediante visitas de revisión y/o auditoría contratadas por las mismas.

Estos controles son realizados a las organizaciones sub ejecutoras o socias que son parte de la ejecución de proyectos, el resultado consolidado de estas revisiones (APROSAR y otras entidades ejecutoras de proyectos) son presentadas directamente a la organización financiadora o intermediaria de la ejecución de Proyectos, y dando informes de rendición de cuentas para demostrar la transparencia del manejo de fondos.

Fin. Aprobación Mamani Coylla  
CONTABILIDAD Y FISCALIZACIÓN  
CAUCON N° 805  
CAUB. N° 13773

Tec. Anastasio Choque Mamani  
DIRECTOR NACIONAL  
ONG APROSAR

Los proyectos sujetos a revisiones son los siguientes:

- LOUVAIN Cooperation, LC BL010 APSAE 2024
- LOUVAIN Cooperation, LC BL213 APSALUD 2024
- ECLOSIO, ImpulsAS "SA"
- UNITAS-FONFOSC
- PROCOSI
- CONAMYPE
- ECHO

#### NOTA 12 REGIMEN IMPOSITIVO

Según Resolución Administrativa N° 03/02 de fecha 30 de julio de 2002 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales de Oruro, la Asociación de Promotores de Salud de Área Rural – APROSAR, es declarada exenta del pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE); Presenta los Formulario 520 y 605, sujetos a la obligación del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a las Transacciones (IT) por concepto de, venta de servicios médicos etc., Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) persona dependiente Formulario 608.

Según decreto supremo 4850 de 29 de diciembre de 2022 donde se estipula migrar la tributación de los profesionales independientes o de oficio, dado que antes pagaban el IUE ahora pagan en el Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) formulario 604 y Impuestos a las Transacciones Formulario 410 en su condición de agentes de retención.

#### NOTA 14 HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos o circunstancias, posteriores a la fecha de cierre, que afecten significativamente los estados financieros de APROSAR.

  
 ADMINISTRADOR-APROSAR

Sr. Cristian J. Mamani Cayoja  
 CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO  
 CAUR N° 905  
 CAUB N°13773

  
 Sr. Anastasio Choque M.

DIRECTOR  
 APROSAR



IMPUESTOS NACIONALES

**FORMULARIO DE RECEPCION DE ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA ANUAL Y/O ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA - EPT**

Codigo: R-0925-01

Versión: 1

NIT:	1009781020	Administración:	ORURO	Nombre o Razon Social:	ONG ASOCIACION DE PROMOTORES DE SALUD DEL AREA RURAL	Caracter Entidad:	ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL				
Cierre de Gestión (Año/Mes):	24	12	Fecha de Vencimiento:	30/05/2025	Fecha de Presentación:	16/05/2025	Usuario Receptor:	ELSA BERDEJA DIEGO			
Cantidad de Cuerpos:	1	Fs. Cuerpo 1:	78	Fs. Cuerpo 2:		Fs. Cuerpo 3:		Fs. Cuerpo 4:		Fs. Cuerpo 5:	

**Rubro I.** De conformidad con lo establecido en el Parágrafo I del Artículo 4 de la Resolución Normativa de Directorio 101800000004 de 02/03/2018 Presentación de **Estados Financieros** y de Información Tributaria Complementaria en Físico y Digital, los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) **obligados a llevar registros contables**, con Ventas y/o Ingresos Brutos Anuales, iguales o mayores a Bs1.200.000.- (Un millón doscientos mil 00/100 Bolivianos), deberán presentar la siguiente documentación:

Cod.	Detalle	Presenta	No Presenta
1	Balance General		
2	Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias)		
3	Estado de Resultado Acumulados (Estado de Evolución del Patrimonio)		
4	Estado de Cambios de la Situación Financiera (Estado de Flujo de Efectivo)		
5	Notas a los Estados Financieros		
6	Dictamen de Auditoria Externa (Informe del Auditor Independiente)		
7	Dictamen Tributario		
8	Informe de Procedimientos Mínimos Tributarios		
9	Información Tributaria Complementaria		

Marque con una X según la documentación presentada. Registre la cantidad de Fojas por cuerpo en los recuadros superiores.

Observaciones:

**Rubro II.** De conformidad con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 4 de la Resolución Normativa de Directorio 101800000004 de 02/03/2018 Presentación de Estados Financieros y de Información Tributaria Complementaria en Físico y Digital, los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) **obligados a presentar Memoria Anual**, con Ingresos Anuales, iguales o mayores a Bs1.200.000.- (Un millón doscientos mil 00/100 Bolivianos), deberán presentar la siguiente documentación:

Cod.	Detalle	Presenta	No Presenta
1	Estado de Situación Patrimonial	X	
2	Estado de Actividades	X	
3	Estado de Flujo de Efectivo	X	
4	Dictamen de Auditoria Externa (Informe del Auditor Independiente)	X	
5	Dictamen Tributario	X	
6	Informe de Procedimientos Mínimos Tributarios	X	
7	Información Tributaria Complementaria	X	

Marque con una X según la documentación presentada. Registre la cantidad de Fojas por cuerpo en los recuadros superiores.

Observaciones:

**Rubro III.** De conformidad a los artículos 7º, 8º y 9º de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0008-15 de 30/04/2015, los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) **cuyas operaciones con partes vinculadas** en una gestión anual sean iguales o mayores a Bs15.000.000.- (Quince millones 00/100 Bolivianos), deberán presentar:

Cod.	Detalle	Presenta	No Presenta	Fojas
1	Estudio de Precios de Transferencia - EPT			

Marque con una X según la documentación presentada y registre la cantidad de fojas por documento.

**Rubro IV.** Verificación de aspectos relacionados con las condiciones, medios y plazos de presentación:

Cod.	Detalle	SI	No	Fecha
1	Presentación dentro de los 120 días posteriores a la fecha de cierre de gestión	X		16/05/2025
2	Firma del Titular del NIT para Empresas Unipersonales o Representante Legal para Personas Jurídicas	X		
3	Firma del profesional con Título en Provisión Nacional de Auditor Financiero, Contador Público Autorizado, Contador General, Licenciado o doctor en Ciencias Económicas y Financieras	X		

Marque con una X según lo verificado.

**Recomendaciones:** Se debe imprimir en dos ejemplares, una copia para el contribuyente y otro para la carpeta de recepción, debe llevar sello de recepción, con los siguientes datos minimamente: Lugar, fecha y hora.

Otras Observaciones:

Firma y Sello del Servidor Público  
Verificado por: ELSA BERDEJA DIEGO

ELSA BERDEJA DIEGO  
CONSULTOR TECNICO I  
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES  
GERENCIA GENERAL ORURO

Firma del Contribuyente  
Aclaración de firma:

Oruro: viernes, 16 de mayo de 2025 10:11:536

Abraham Jose Manzan Carrera